

CIRCULAR No. 0021 DEL 28-08-2023

Para: Servidores de planta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos
De: Vicepresidencia Administrativa y Financiera - ANH
Asunto: Protección Integral a la Familia

Reciban un cordial saludo,

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH La Agencia Nacional de Hidrocarburos expidió la Resolución No. 202 de fecha 20 de mayo de 2019 como parte del programa de Bienestar y Beneficios para los servidores públicos de la Entidad y con el propósito de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Es así como en cumplimiento de la ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1361 de 2009 y la Ley 1857 de 2017, se concederá a los servidores públicos de la Agencia, un (1) día hábil para disfrutar con su grupo familiar durante cada semestre; previa concertación con su jefe inmediato.

Por lo anterior, les solicitamos respetuosamente informar a sus jefes inmediatos la escogencia del día de la familia durante el segundo semestre de la vigencia 2023 y el cual puede ser disfrutado el segundo viernes (**8 de septiembre**) o el tercer lunes (**18 de septiembre**), se establecen estos dos días para garantizar la prestación del servicio y en aras de la equidad para los servidores en el disfrute.

Es preciso tener en cuenta que este día no puede ser trasladado su disfrute para otra fecha diferente a las que se señalan anteriormente.

Esta información deberá ser reportada a través de los jefes de cada vicepresidencia y oficina de la Agencia; antes del próximo viernes 1 de septiembre de 2023 al Grupo interno de Talento Humano, mediante comunicación interna y a través del sistema de gestión documental (ControlDoc).

Cualquier aclaración adicional será suministrada en la Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, correo institucional javier.morales@anh.gov.co o martin.cely@anh.gov.co

Atentamente,




Javier Rene Morales Sierra
Vicepresidente Administrativo Y Financiero (E)
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó Javier René Morales Sierra/ Líder GIT Talento Humano (E)/ Componente

Administrativo 

Revisó: Martín E. Cely Gómez/ Gestor T1 Grado 15 GIT Talento Humano/ Componente Técnico 

Proyectó Elsa Cristina Tovar Pulecio/ Gestor T1 Grado 12 GIT Talento Humano/ Componente Técnico 
ó Edda María Vásquez Patrón/contratista GIT Talento Humano/ componente Técnico 